

Con 2 señores Corregidores en la presente hecho por
el Sr Dn Juan Moreno Alcalde del Consejo de Indias
Subletrado honorario de la Comendancia de la Chancillería
de la Ciudad de Granada Corregidor que es de esta por su
mag por hallarse Indignos de este cargo por su
traviesura de señores señores y los Dns Dña Teresa
de Hevia; Dn Gomez Claudio Joseph de Guara; Dn Bar
nabé Guara y Canales; Dn Lázaro Palacios de Onda
nabé; Dn Dn Joseph de Aguilar; Dn Miguel de Díez; Dn
Mateo Peres de Buelvas; Dn Joseph Garcia Sarmiento
y Luna; Dn Nicolás Montoya; Dn Diego Leon; Dn Juan
Ayer; Dn Pedro Gomez; Dn Luis de Hoyas; y Dn Bar
nabé Bazarque; Residuos =

Dn Alonso Lopez de Haro Jurado =

Barranco de la Ciudad de la Señal de Joseph Garcia Sarmiento y Luna de los
honras... En causa con para la Limpia Yaces de los caminos y entera
dad y salidas de esta Ciudad. Dijo que el dicho Barranco
de las honras se halla limpio y descubrido de las
honras que se cobraban por su señal y en esta por su
ciudad se haga que se quite de no por ser de la
carga de la salida de la población, lo que en su honor se
tendiere por la Ciudad de Haro = Dijo que de la de esta
Ciudad de la Señal de la dicha pertenencia para que con
esta causa queda de librar lo conveniente = Acordo
que se facilitase por el Sr Dn Joseph Garcia los instru
mentos de esta Ciudad se pongan en poder del Caudal de
esta Ciudad para que en su virtud se informe de la
pertenencia de honorarios para deliberar en su honor
ciudad de la Señal de la dicha y el Sr Dn Joseph de Aguilar
y de los libros de Dn Lázaro Palacios y el Sr Dn Joseph
Garcia Lo desp al Sr Dn Mateo de Buelvas =

con

